



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024

2.ª RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Resolución definitiva de la Presidencia del Consejo de Administración

De conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024, en relación con la resolución final de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el fomento de la transferencia de negocios en el medio rural de la provincia de Burgos para el año 2024, de acuerdo a la base 13.5 de la misma, se resuelve:

Primero. – No admitir la alegación a la resolución inicial presentada por Carlos Alberto Martínez, con DNI/CIF ***643***, en representación de Neopyme Gestión, S.L. con CIF B47584784 según informe Sodebur 024 (o)-24.

Segundo. – Admitir las 5 solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural, por cumplir con todos los requisitos exigidos

Nº Solicitud	SOLICITANTE	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN (Max. 25.000 €)
1	Carol Julisa Gonzales Caballero	37.107,13 €	60%	22.264,28 €
2	Mª Ángeles Alonso Nuño	54.600,00 €	60%	25.000,00 €
3	Francisco Javier Gonzalez Garcia	29.013,75 €	60%	17.408,25 €
4	Salionca Castilla, S.L.	31.208,43 €	70%	21.845,90 €
5	Neopyme Gestión. S.L.	48.000,00 €	60%	25.000,00 €

Tercero. – Conceder subvención, en segunda resolución, a las 3 solicitudes que se relacionan a continuación, hasta la disponibilidad presupuestaria de la partida de la convocatoria de subvención para realizar la concesión:

Nº Beneficiario	SOLICITANTE	LOCALIDAD POBLACIÓN (INE 2023)	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	Salionca Castilla, S.L.	286	31.208,43 €	70%	21.845,90 €
2	Francisco Javier Gonzalez Garcia	1.799	29.013,75 €	60%	17.408,25 €
3	Mª Ángeles Alonso Nuño	2.595	54.600,00 €	60%	20.442,44 €



Cuarto. – Dejar en lista de espera las siguientes solicitudes, según se indica en la base 6.4. en caso de liberación de partida económica:

Nº Beneficiario	SOLICITANTE	LOCALIDAD POBLACIÓN (INE 2023)	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
3	Mª Ángeles Alonso Nuño	2.595	54.600,00 €	60%	4.557,56 €
4	Neopyme Gestión. S.L.	2.595	48.000,00 €	60%	25.000,00 €
5	Carol Julisa Gonzales Caballero	6.401	37.107,13 €	60%	22.264,28 €

Quinto. – Al presente gasto por importe total de 59.696,59 euros se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el presupuesto vigente de Sodebur, cuya partida para la presente segunda resolución era de 59.696,59 euros.

Sexto. – Al informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a la fase de aceptación, ejecución y justificación conforme a la convocatoria.

En Burgos, a 12 de diciembre de 2024.

El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad
para el Desarrollo de la Provincia de Burgos,
Carlos Gallo Sarabia